



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007288/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Prosecretario de Informática, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Lucas Javier Bonsignori, DNI N° 39.623.681 - ID: 3247;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Lucas Javier Bonsignori, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Prosecretaría de Informática de esta Unidad Académica.